

Decreto N° 2820, que nombra al Primer Teniente Dr. José Marino Payán
Pepén, P. N., Ayudante del Magistrado Procurador Fiscal del Tribunal de
Primera Instancia de Justicia Policial.

(G. O. N° 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2820

VISTA la Ley N° 285, de fecha 29 de junio de 1966, que
crea el Código de Justicia Policial;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Primer Teniente Doctor José Ma-
rino Payán Pepén, P. N., queda nombrado Ayudante del Ma-
gistrado Procurador Fisca del Tribunal de Primera Instancia
de Justicia Policial, en sustitución del Ex-Primer Teniente Doc-
tor Francisco José Sánchez Morales, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes
de abril del año mil novecientos setenta y siete, años 134° de la
Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER